PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 351

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AURORA INMOBILIARIA S.A., Y ESTACIONAMIENTO ORO DEL SEÑOR ILL WOO NAM, EL LLAMADO PARA EL "ALQUILER DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II (PG-P14).

Asunción, 23 de marzo de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II (PG-P14), en la cual solicita la adjudicación, vía Resolución Ministerial, del Llamado para el "Alquiler de Oficinas y Estacionamiento para Vehículos" bajo la modalidad de Locación de Inmuebles por Adjudicación Directa, y la suscripción del Contrato respectivo, (Exp. Nº REC11-002827), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 01 de fecha 16 de marzo de 2011, entre otros, se reúnen las personas que firman el presente Acta, para la apertura de sobres correspondientes al Llamado para el "Alquiler de Oficinas y Estacionamiento para Vehículos", bajo la modalidad de Locación de Inmuebles por Adjudicación Directa, en el marco del PG-P14.

Las empresas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: AURORA INMOBILIARIA S.A., y ESTACIONAMIENTO ORO DEL SEÑOR ILL WOO NAM.

Que según Informe de Evaluación Nº 01 de fecha 17 de marzo de 2011, entre otros, se reúne el Comité de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas en el marco del presente Llamado.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN:

- De los documentos
- Criterios Económicos

RECOMENDACIÓN:

- Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas Oferentes.
- Por lo que el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, recomienda Adjudicar: el Lote 1 a la Firma AURORA INMOBILIARIA S.A., por un monto total de Gs. 92.880.000 (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos ochenta mil); y el Lote 2 a la Firma ESTACIONAMIENTO ORO DEL SEÑOR ILL WOO NAM, por un monto total de Gs. 8.064.000 (Guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil).
- Se solicita realizar las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, por proveído de fecha 21 de marzo de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 357

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AURORA INMOBILIARIA S.A., Y ESTACIONAMIENTO ORO DEL SEÑOR ILL WOO NAM, EL LLAMADO PARA EL "ALQUILER DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II (PG-P14).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas AURORA INMOBILIARIA S.A., Y ESTACIONAMIENTO ORO DEL SEÑOR ILL WOO NAM, el Llamado para el "Alquiler de Oficinas y Estacionamiento para Vehículos", bajo la modalidad de Locación de Inmuebles por Adjudicación Directa, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II (PG-P14).

Art. 2º.- Autorízase la firma del contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: el Lote 1 a la Firma AURORA INMOBILIARIA S.A., por un monto total de Gs. 92.880.000 (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos ochenta mil); y el Lote 2 a la Firma ESTACIONAMIENTO ORO DEL SEÑOR ILL WOO NAM, por un monto total de Gs. 8.064.000 (Guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil).

Art. 3º.- Autorízase al Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II (PG-P14), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General

ES COPIA: **LOURDES KASSEM**
Secretaria General

ECJ/lk/cem